

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil once, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y veintiun minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros regionales, representantes de cada una de las provincias de la región Ica, señores funcionarios, público en general, tengan ustedes muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día 17 de mayo del año 2011, para la cual solícito al Secretario del Consejo Regional verificar el quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Lic. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón, Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas; el Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez y el Consejero Regional, Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada,

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Permítame señor Consejero Delegado dar lectura a un oficio presentado por el consejero, Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, cuyo tenor es el siguiente: Ica, 16 de mayo del 2011. Señor Juan Pedro Andía Morón - Consejero Delegado. Asunto: DÍSPENSA A S.O. 17.05.2011. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez presentar mi dÍspensa al no poder asistir a la Sesión Ordinaria programada para el día 17 de mayo del presente, por tener asuntos programados con antelación en relación a la función propia del Consejo. Es

oportuna la ocasión, para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Consejero Regional de Ica. Con esta dispensa y la lectura que se le ha dado a la asistencia, existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Secretario del Consejo Regional, se solicita al Pleno del Consejo la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo del 2011.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, con las disculpas de los señores consejeros presentes, antes que usted empiece la reunión Consejero Delegado quisiera pedirles un minuto de silencio para nuestro querido hermano de la provincia de Nasca que ha sido muerto en un enfrentamiento a balas en la ciudad del Ingenio para nuestro amigo Guillermo Portales Ávalos, sí me permite Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, se pide al Pleno del Consejo la aprobación de la solicitud de la consejera Luz Torres Zegarra, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, vamos a ponernos de pie para tomar un minuto de silencio en memoria de la persona fallecida ya nombrada por la consejera Luz Torres Zegarra.

Muchas gracias señores consejeros.

Bien continuando con la sesión, se solicita el Pleno del Consejo la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de mayo del año 2011**, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación se solicita la **aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de Abril del año 2011**, la misma que ha sido alcanzada a ustedes a través de medios magnéticos, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de abril del año 2011, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

AGENDA

A continuación vamos a dar lectura del punto de agenda del día de hoy en la sesión ordinaria:

1.- **Oficio N° 04-2011-GORE-ICA/ARCH**, que contiene el Dictamen N° 04-2011-CPPAP/CRI en relación a la observación al Acuerdo de Consejo Regional de fecha 11 de mayo de 2010.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar el punto de agenda ya leído, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación vamos a pasar a los puntos de Despacho, para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional dar lectura a los puntos de Despacho.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

1. **Oficio N° 204-2011-DE/PROINVERSIÓN (06.05.2011) Asunto:** Información requerida sobre el estado situacional de los proyectos declarados de necesidad nacional y de ejecución prioritaria de la Región Ica. Ref. Oficio N° 120-2011-GORE-ICA/SCR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por, Jorge Alejandro León Ballén, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN (Dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Secretario del Consejo Regional, bien se ha dado lectura al Oficio N° 204-2011 de Pro Inversión donde el Director Ejecutivo, Sr. Jorge Alejandro León Ballén informa sobre los proyectos que han sido declarados de necesidad nacional en la jurisdicción de la Región Ica, si hubiera alguna propuesta o

algún comentario respecto al informe leído. Bien, de no existir ninguna propuesta se propone que este informe quede de conocimiento y pase al archivo, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, aprobado, puede usted continuar con el Despacho Secretario del Consejo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 2

2. Oficio N° 042-2011-SQPAT (11.05.2011) Asunto: Remite información solicitada sobre Demarcación Territorial de la Provincia de Nasca. Ref. Oficio N° 121-2011-GORE-ICA/SCR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Econ. Alberto Típismaña Peña, Sub-Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del GORE-ICA (Se dió lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien tenemos en la carpeta el Oficio N° 042 donde el señor Economista Alberto Típismaña Peña, Sub Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial informe respecto a la demarcación territorial de la provincia de Nasca, tienen ustedes en su carpeta también el Informe de la Ing. Ana Claudia Camargo Chiclla del Área Técnica de Acondicionamiento Territorial, alguna propuesta sobre el tema. Tiene usted la palabra consejera Luz Torres Zegarra.

La Consejera TORRES: Quisiera que pase a Orden del Día este documento, para que el profesional nos pueda informar técnicamente ya que el día de ayer se ha constituido a Marcona 04 Congresistas de la ciudad de Arequipa, el Alcalde de Caravelí, el Alcalde de Lomas y el Consejero de Caravelí, es muy importante por favor señores consejeros.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien, los señores, sí hubiera otra propuesta, los señores consejeros que estén de acuerdo

con la propuesta de la consejera Luz Torres que pase a Orden del Día el siguiente informe, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Aprobado para que pase a Orden del Día, sírvase Secretario del Consejo notificar a los técnicos de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial para que puedan hacer la fundamentación y sustentación requerida por el Pleno, puede usted continuar con el Despacho.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 3

3. Oficio N° 413-2011-GORE-ICA-PR (06.05.2011) Asunto: Plan Estratégico Regional Multisectorial en ITS/VIH SIDA Ref.: Oficio N° 366-2011-GORE-ICA/GRDS; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente Regional (Dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Secretario. Bien señores consejeros tenemos en mano el Plan Estratégico Regional Multisectorial en ITS/VIH SIDA, el cual ha sido remitido por el Presidente del Gobierno Regional, Abog. Alonso Navarro Cabanillas y la Dra. Leslie Felices Vizarreta, Gerente Regional, si hubieran algunas propuestas o comentarios respecto al punto, es este documento, este proyecto de Plan Estratégico Regional Multisectorial que no cuenta aún con Dictamen, y propongo que pase esta documentación a la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento para el Dictamen correspondiente y pueda ser discutido y/o aprobado en la próxima sesión previo informe de la comisión, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, aprobado derivar el presente documento a la Comisión de Salud, Población, vivienda y Saneamiento para su Dictamen correspondiente.

II. INFORMES

Bien vamos a pasar al punto de Informes, para lo cual dejo en uso de la palabra a los consejeros que tengan a bien solicitarla para hacer mención de los informes correspondientes, respecto a las funciones de Consejo Regional, tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Pedí la autorización señor Consejero Delegado y con la venia del Pleno del Consejo me tengo que retirar a la ciudad de Lima porque a las 4 de la tarde está programada una visita con el Ministro de Pesquería y la Viceministra de Pesquería, dada que estamos a puertas de la visita de la Comunidad Europea y justamente hemos hecho toda una reunión con los diferentes sectores de pesquería los que van a estar presentes, sobre todo marisqueros, concheros, maricultores, etc., de Pisco están viajando hacia la capital, si usted me permite gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con lo solicitado por la consejera Nora Barco de Gotuzzo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien consejera está usted autorizada para abandonar la sesión.

Bien estamos en la sección informes, los señores consejeros que desean hacer el uso de la palabra en esta estación pueden solicitarla.

III. PEDIDOS

Bien no habiendo petición por parte de los señores consejeros regionales, vamos a pasar a la estación Pedidos, para lo cual dejo en consideración de cada uno de ustedes la solicitud del pedido de la palabra para los pedidos correspondientes, tiene usted la palabra consejera Luz Torres Zegarra.

La Consejera TORRES: Quisiera solicitar al Pleno del Consejo preparar un Plan Estratégico Regional Multisectorial en lo que es la Enfermedad del TBC, ya que la Región de Ica está ocupando el primer lugar a nivel nacional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, solicita tome nota al Secretario para hacer llegar esta solicitud a la Gerencia de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud, ¿está usted de acuerdo?.

La Consejera TORRES: Sí, pero quisiera hacer otro pedido, enviar un documento al Director de Educación ¿por qué no se está entregando la alimentación a todos los PRONOEI's a nivel regional?, solamente por sectores, se ha visto que de cada 50 PRONOEI's en cada provincia distribuyen 15 a 20 centros educativos de PRONOEI.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera algunos otros pedidos, se propone que los pedidos realizados por la consejera Luz Torres Zegarra sean canalizados a través de la Secretaria del Consejo Regional a cada uno de los funcionarios competentes en los temas, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación vamos a pasar a la estación Orden del Día para discutir los puntos de agenda fundamentarlos y teniendo como primer punto el

1.- Oficio N° 04-2011-GORE-ICA/ARCH, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica remite el Dictamen N° 04-2011-CPPAP/CRI, a quien dejó en uso de la palabra para la sustentación y/o lectura de las conclusiones del Dictamen N° 04-2011 de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, tiene usted la palabra señor Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Buenos días señor Consejero Delegado, colegas consejeros, funcionarios y público en general. En la ciudad de Ica a los 10 días del mes de Mayo del año 2010, nos reunimos los consejeros del Gobierno Regional de Ica, consejero Arturo Ramos Chávez en condición de Presidente, José María Echaiz, Vicepresidente y Juan Pedro Andía Morón, Secretario integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica con la asistencia

legal del Asesor Legal Abog. Alejandro Crispín Quispe con la finalidad de evaluar el expediente administrativo que contiene el Oficio N° 080-2011-GORE-ICA sobre observaciones al Acuerdo de Consejo Regional adoptado en sesión extraordinaria del 11 de Mayo del 2010, en plena deliberación de sus miembros se aprobó por unanimidad el Dictamen N° 004-2011 en los términos descritos en la misma para su deliberación y de ser el caso aprobado por el Pleno del Consejo Regional de Ica, la conclusión del presente Dictamen es el siguiente: En atención a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica se aprobó por unanimidad recomendar al Pleno del Consejo Regional se derogue el Acuerdo de Consejo Regional adoptado en sesión extraordinaria del 11 de mayo de 2010 que dispone recomendar al Presidente de la Región Ica que previo los trámites establecidos por ley autorice el inicio de las acciones legales contra el Ministerio de Economía y Finanzas para la restitución del dinero en el orden de 233 mil 349 dólares americanos, pasando al Tesoro Público del Gobierno Regional de Ica en atención a los fundamentos descritos en el presente Dictamen, esto Consejero Delegado pasa a Pleno de Consejo para su aprobación respectiva o desaprobación, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor consejero Arturo Ramos, si hubiera alguna intervención respecto al tema, se deja en uso de la palabra para que pueda peticionarla.

La Consejera TORRES: Cuestión de Orden señor consejero, acá ha habido un Acuerdo de Consejo del 11 de mayo del 2010, primero se tiene que derogar este Acuerdo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Claro, lo que está recomendando es la derogación. Bien, si no hubiera ninguna propuesta, se propone que el siguiente Acuerdo: **DEROGAR** el Acuerdo de Consejo Regional adoptado en sesión extraordinaria del 11 de Mayo del 2010 que dispone Recomendar al Presidente de la Región Ica que previo los trámites establecidos por ley autorice el inicio de las acciones legales contra el Ministerio de Economía y Finanzas para la restitución del dinero en el orden de 233 mil 349.56 dólares americanos pasando al Tesoro Público del Gobierno Regional

de Ica, en atención a los fundamentos descritos en el presente Dictamen, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo en los términos leídos, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

2. Oficio N° 042-2011-SQPAT (11.05.2011) Asunto: Remite información solicitada sobre Demarcación Territorial de la Provincia de Nasca. Ref. Oficio N° 121-2011-GORE-ICA/SCR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Econ. Alberto Típismaña Peña, Sub-Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del GORE-ICA

La Consejera TORRES: Quiero dar un informe, explicando el caso sobre este tema, es un tema que se origina en el año 2003-2005 por acuerdo que tuvieron los Alcaldes de ese entonces y que ahora están extrayendo las algas en toda esta zona y hay también interés territorial en parte que le corresponde (ininteligible) indican que pertenece a Lomas, Acarí, Departamento de Arequipa, provincia de Caravelí; entonces lo que yo quisiera es pedirle por su intermedio señor Consejero Delegado, consejeros, que el Sr. Típismaña pueda informar cómo va el avance sobre este tema porque el día de ayer ha viajado una comisión de la Región Arequipa con su consejero de Caravelí, los Alcaldes de Caravelí y de Lomas, de igual forma 04 congresistas de la República a la ciudad de Marcona sin ningún tipo de comunicación, entonces dado este informe la preocupación para tratar de una vez por todas tomar cartas en este problema, hoy día a las 2 de la tarde viene el Alcalde de Nasca también con esta preocupación para poder determinar qué acciones tomar a nivel de Gobierno Regional y Gobierno Local, pedirles a ustedes.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, eso seguramente lo podemos hacer las interrogantes al momento de la sustentación o luego de la sustentación, para lo cual solicito autorización al Pleno del Consejo para que el Econ. Alberto Típismaña Peña pueda fundamentar el Informe N° 02-2011-SQPAT/ACCCH, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, está autorizado el Econ. Alberto Típismaña Peña para poder fundamentar el Informe N° 02-2011 de la Sub Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Ante todo buenos días a usted señor Consejero Delegado, consejeros regionales y público en general, quiero hacer una pequeña reseña, hay que tener en cuenta que para eso hay un marco legal, nuestra norma o marco legal es la Ley N° 27799 que obliga hacer una demarcación territorial, esto ¿qué significa?, significa hacer mayormente, a detallar los límites tanto distritales como provinciales y multi provinciales, en el caso específico de Nasca es un límite provincial e inter departamental, que de acuerdo a las cartografías no son interpretables, en otras palabras no se puede interpretar, porque no hay un límite definido geográfico donde se pueda ubicar, este es un problema que viene hace más de 100 años que actualmente en el Perú no se encuentra delimitado definitivamente, entonces lo que hacemos es, por eso lo que yo quiero es darle la parte técnica, los que están llanos para delimitar, o sea, lo que se llaman límites tanto provinciales y multi departamentales es el equipo técnico del Gobierno Regional que lo representa, ambos gobiernos regionales, cada uno por su territorio y con la participación del equipo técnico de la PCM son las personas que van a hacer la delimitación correspondiente con la participación de sus Alcaldes que van a tener conocimiento de las alternativas que el equipo técnico le va a detallar.

Haciendo reseña, el año 2004 hicieron un acta de trabajo tanto el Gobierno Regional de Ica como el Gobierno Regional de Arequipa, en ese entonces firmaron el Presidente, los Gerentes Regionales, los Alcaldes de Nasca, o sea, un montón de dirigentes como también representantes en las cuales ellos daban por límite o sea la Punta Lobos que queda más o menos en la parte (ininteligible), entonces nosotros fuimos a Lima, en el año 2004 no se hizo nada, entonces en el 2009 hice y retomé ese asunto y solicité un informe a la PCM a fin de que me dijeran de que por qué estaban considerando ese límite, entonces ellos opinaron sobre la carta geográfica porque esa databa del año 1980, entonces no tenía carácter de propiedad ni nada por el estilo, entonces se reabrió el diálogo, por eso lo que yo quería un poco advertir a la consejera en las cuales de las asistencia que ha habido ya en Marcona, el Plan de Otorgamiento abarca dos fases, una que es el estudio de Diagnóstico

(ininteligible) en las cuales se elabora a través de todos los factores que tienen tanto social, económico, turístico, todo eso y el segundo que ya consiste en el (ininteligible) pero eso no quita que uno pueda delimitar primero y luego hacer su estudio, lo que ha ido Arequipa es a hacer, tomar hitos de acuerdo a su ley de creación ¿para qué?, para ellos recién plantear la propuesta hacia nosotros, entonces yo creo que esa acta sería buena porque esa acta va a quedar de repente haciendo una observación, porque ahí no pueden haber consejeros, no pueden haber otros aspectos que no sean técnicos, los técnicos y los representantes del Gobierno Regional nada más, por eso es que el año 2004 firmaron Presidentes, un montón de personas y también quedó nula esa acta de trabajo porque no eran las personas indicadas para poder hacer las propuestas, entonces ellos van a hacer una propuesta técnica, nosotros hemos hecho una propuesta (ininteligible) en las cuales le hemos pedido desde el año 2009 información a la Municipalidad de Nasca y Marcona para así poder hacer un sustento y así poder ameritar ese límite en la PCM, ya hemos tenido varias reuniones pero qué pasa cuando nosotros llevamos la propuesta ellos también hacen propuesta y cuando hay observancias, hay ciertos desacuerdos automáticamente tenemos que ir al (ininteligible) para qué, para tratar de subsanar esos límites, ya decimos cada uno sus propuestas, nosotros ya tenemos (ininteligible) nos mantenemos en ese límite y la Región lo ha postergado el PCM porque también ha habido reducción de personal, entonces ya los supervisores que eran de Ica han quedado casi el 20% nada más, entonces se ha programado para junio a fin ya de ir el equipo técnico de los gobiernos regionales para poder ya subsanar eso, por eso le digo sí hay controversias, entonces automáticamente se tiene que ir al límite, entonces por eso ya hemos pedido, desgraciadamente ellos presentaron un plano de que querían hacerlo valedero pero ese plano ya fue porque todos los límites no se pueden interpretar porque no existe un límite entre Ica con Arequipa, sino, siempre dice hasta tal sitio, el problema acá mayormente es a nivel distrital, lo que es Lomas con Arequipa, la provincia de Caravelí que pertenece a Arequipa, parte de Ica es Marcona, provincia de Nasca y Departamento de Ica, lo que se quiere acá como le digo todo esto es una proceso que mayormente lleva al equipo técnico en las cuales porque no solamente es presentar un propuesta, sí no también es sustentarla adecuadamente para que tenga esa validez, o sea el que hace le ha dicho al Alcalde (ininteligible) para ver si tienen un sustento especial y también quería hacer una petición a ustedes porque ahorita es necesario (ininteligible) que 1/25000 que van a ser más llanos, el IGN para poder fundamentar más nuestra propuesta, porque eso nos va a indicar que

nosotros nos podamos acercar un poquito más (ininteligible) no sé sí (ininteligible), creo que sería estos alcances, es un proceso técnico que hay que irlo a diario.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Economista, si hubiera alguna interrogante por parte de los señores consejeros con respecto al tema.

La Consejera TORRES: No, no hay ninguna otra pregunta, yo creo que hay que esperar la reunión de PCM que va a tener el Ing. Típismaña, pero sí rogaría que sea lo más pronto posible porque los de la Región Arequipa sí están avanzando en forma acelerada y dejando realmente sin conocimiento al Consejo Regional y al Presidente Regional, esa es mi recomendación Ing. Típismaña.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Sí, puede usted intervenir Econ. Típismaña.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Tanto el Gobierno de Arequipa estamos avanzando, pero el problema es que mientras no haya un acuerdo de Lima que sea rubricado por la PCM, porque PCM va a pasar al Consejo (ininteligible) aquí tanto ellos tienen que avanzar paralelamente porque al final tiene que haber un consenso, tiene que haber un acta de acuerdos en la cual quede firmado y se pueda (ininteligible) mientras no haya un acta de acuerdos definitivo se tendrá que seguir trabajando en los límites para poder de repente dar como dice son pequeñas diferencias, de repente dar un lugar acá y corregir para otro, eso es lo que quería aclarar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Econ. Típismaña, yo quisiera que nos aclare un punto, cuando se han dictado las leyes de creación de cada una de las provincias en algunos casos estaban relacionados a los límites que ya tenían los distritos que iban a conformar parte de esta provincia y así sucesivamente el distrito contaba con algunos

caseríos, sin embargo, dado en los años en que se dictaron estas leyes casi ningunas dictan coordenadas específicas de hasta dónde son los límites sino que más bien mencionan los lugares pero el ciudadano de un lugar se extiende muchas veces más allá y el vecino reclama y dice que no es tanto ese límite, la pregunta concreta es, la Comisión de Trabajo del Gobierno Regional qué instrumentos legales o en qué instrumentos técnicos está fundamentando su propuesta primero de la delimitación como región y luego la delimitación de las provincias porque tenemos algunas provincias que en su ley de creación indican que tienen acceso al mar pero en su mapa no tienen, hay distritos que indican que su límite es hasta cierta quebrada y para ellos la quebrada queda más allá de lo que dicen los vecinos y se tiene toda esta problemática, quisieramos que usted nos informe los instrumentos técnicos y legales en los cuales se están basando para hacer la sustentación ante el Congreso de la República.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Como le dije anteriormente es un proceso técnico, ya la comisión técnica, ya ha ido, mayormente como tenemos límites referenciales en las cuales por decir no especifica detalladamente el lugar, por decir hasta la quebrada "X", o las dunas, o los ríos, el caso por ejemplo de Chíncha, lo que (ininteligible) es unas fichas técnicas en las cuales vamos los límites fronterizos, a la población que asista ahí le pedimos desde cuándo habita, qué comunidades lo han apoyado, esos son fundamentos técnicos para uno presentar a la PCM, o sea, aparte uno ya va tomando las coordenadas, entonces esas coordenadas son, por eso ese sustento se hace en base para establecer ya una propuesta o sea por vía cartográfica, ellos van a hacer lo mismo en su zona, entonces eso es una ventaja de que ese poblador ya por decir habite más de 80 años habite ahí, ellos ya tienen documentos de posesión, tienen registros públicos en las cuales ya son propiedad de ellas, a dónde pertenece, todo eso ya esos antecedentes se sustentan, por eso cuando vamos allá se sustenta técnicamente aparte de la población, aparte de la historia, todo eso son antecedentes que sirven muchísimo porque como dice la Ley de Creación no figuran, no hay una descripción de límites, simplemente hace una forma genérica, no dice ni siquiera límite norte es hasta por decir Lomas pero qué Quebrada, quebrada tanto, de repente coordenada "X", entonces eso a nivel nacional la ley de creaciones es el 15 al 20% nomás que está definida entre sus límites, o sea, geográficamente, pero posteriormente, y también lo que pasa como dice usted

está el desierto, que se dieron las leyes, hay distritos que no tienen la población para distrito, pero sin embargo son distritos, tienen un ámbito geográfico grande pero si no hay población, entonces todo esos defectos han habido que eso está conllevando a que ahora no se adjunten entre ellos porque ahora la población ya pide un tope de población, entonces lo que se requiere un poco fusionar pero nadie lo va a querer, ese es el problema, el problema es a nivel nacional que ha empezado el 2005 la Ley Orgánica, ¿qué pasa?, solamente ahorita se ha saneado límites solo 12% a nivel nacional, ya tenemos más de 6 años, la ventaja es que con Ayacucho hemos avanzado bastante, Huancavelica, estamos hablando de los límites departamentales que son los que interesan más, nosotros nos podemos pelear entre distritos pero los límites interdepartamentales son los más importantes, ya con Huancavelica hemos determinado todo lo que es la parte de Pisco hasta Huaytará y ahora vamos a sanear lo que es Huaytará hasta Palpa también con Ayacucho, entonces las reuniones van a ser con Huancavelica, Ayacucho y Arequipa, entonces van a ser varios aspectos técnicos lo cuales las mismas normas nos dicen población, ficha descriptiva del poblador, ¿qué recursos hay ahí?, o sea es un tipo de información, base de datos que tenemos que llevar para sustentar la propuesta que hacemos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Gracias, economista, solamente para tener e ir ubicándonos en el tema, ¿qué porcentaje de avance respecto de la totalidad de acciones que se tienen que hacer para presentar ya esta propuesta se ha avanzado?.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Como ya le digo tenemos propuestas ya, esa reunión es para llevar las propuestas a ambos, llevamos la propuesta y cada uno va a sustentar con el equipo técnico, si hay acuerdo ahí, automáticamente sale el límite, lo saca, lo aprueba la PCM y lo manda al Presidente Regional para que haga la Ordenanza Regional, se aprueba para que de ahí vaya al Congreso para que ya quede todo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas

gracias economista, si existiera alguna otra interrogante por parte de los señores consejeros regionales, tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Ahí en las coordenadas, en la creación de los distritos indica la cantidad de kilómetros por el este con tanta cantidad de kilómetros por el oeste, por el norte y por el sur, yo creo que aquí en este tema de la creación política de Marcona, como el caso también de Ingenio, indica la cantidad de kilómetros que han sido declarados como distritos, me podría usted contestar esta pregunta por favor.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Lo que hay que ver primero, nosotros para hacer una demarcación sale la ley de creación, la ley de creación de Marcona nos dice sus límites, cuando hay límites hay una descripción de límites, en la cual dan coordenadas y dan los sitios exactos, o sea, eso es lo que manda en una demarcación territorial, los límites porque cuando nosotros vamos a hacer la propuesta tenemos que poner la descripción de límites (ininteligible) lo hacemos por todos los ángulos, o sea, todos los polos para poner ahí, eso es demarcación pero demarcación (ininteligible) no existe, porque la demarcación en límite es hasta el punto final del límite de cada distrito, de cada provincia, hasta dónde llega, pero de kilómetros no se hace no se da, antes se daban, aquí lo están dando a nivel de coordenadas y ya como dice al lugar exacto donde queda el lugar y de ahí tomar, por eso ahorita como le digo, ni en Nasca mismo existe una descripción, la ley de creación que diga hasta dónde, igualito de Palpa, si no que ya por los antecedentes históricos que tenemos, los mapas que vienen de más antes, si no que son escalas pequeñísimas que era un millón, entonces ahora están empleando de 100 mil, 25 mil, eso nos va a permitir acercarnos más y ver más real donde están los límites pero ninguna, son poquísimas, al menos acá en Ica el único que pues es, bueno Parcona sí, pero después mayormente Guadalupe ninguno tiene su demarcación, por ejemplo por decir, el problema que hay ahorita con Subtanjalla o San Juan ese es las dunas, esas dunas ya no existen, las dunas ya no existen y tampoco me van a dar un punto de coordenada de dónde debe ser, o sea a las finales hay pueblos jóvenes que han tributado en Ica, han tributado en Subtanjalla, entonces lo que se quiere armar, ya tenemos una nueva propuesta pero hay que insistir a los Alcaldes para que ellos puedan firmar el acuerdo de límites sino también hay que seguir insistiendo hasta que haya un acuerdo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejero Ramos.

El Consejero RAMOS: Mire, referente al punto de los límites de Ica y Arequipa, o sea, no hay una oficial, una medida de coordenadas de GPS digamos, ¿no hay?.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, nosotros tenemos que tener como base primero la Ley de Creación, entonces vamos a suponer que dice de Ica con San Juan hasta las dunas que ya no existen, entonces vamos la población de acuerdo a los antecedentes y hacemos una propuesta y esa propuesta la llevamos tanto para la Municipalidad de Ica como la de San Juan, por ejemplo ya ahorita más o menos tenemos ocho actas de acuerdo de Subtanjalla con Guadalupe, San Juan con Guadalupe, el único problema es Ica con Subtanjalla por el problema de las zonas que están con los pueblos jóvenes.

El Consejero MEDINA: Y el problema de Ica con Lima, por decir Chíncha con Cañete, ¿cómo van?.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, como dice Chíncha con Cañete a nivel de provincias y Departamento Cañete con Lima, eso ahorita se está haciendo una nueva, o sea, estamos poniendo para una reunión con Cañete y Lima para poder hacer unas nuevas propuestas, porque cuando nosotros hemos presentado, hemos presentado hasta el límite de Topará y el límite está en conflicto ahorita.

El Consejero MEDINA: La pregunta es ¿están trabajando en eso?, ¿lo toman o lo retoman el trabajo cuando se les pregunta o todos los días del año están trabajando ese tema?.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, hay una comisión que está viendo, pero muy aparte, nosotros somos la parte técnica, o sea, nosotros ya hemos comunicado al Presidente para que el

Gobierno Regional notifique al Gobierno Regional de Lima, para poder sentarnos y poder plantear las nuevas propuestas porque eso ha quedado en el Congreso, como ya había un Informe, ¿qué pasa?, esto ya es un poco de historia, cuando fueron ambos equipos técnicos, cuando llevaron sus propuestas a la PCM habían controversias, pero ¿qué pasa?, le dieron las facultades a PCM para que hiciera el informe y como en Lima tuvieron que decir esto pertenece a Cañete, por eso nosotros no queremos llegar hasta eso, queremos llegar hasta el último, no darle la facultad a la PCM para que ellos decidan pues siempre va a salir para Lima no va a salir para Chíncha, o sea, a través de ellos se va a notificar tanto al Gobierno Regional para hacer un acuerdo en Lima y ahí definir, retomar porque eso ya se ha dejado en suspenso ahorita, se ha dejado en suspenso porque una vez todo se va a Lima con las fuertes presiones que tuvo Chíncha, se dio un informe simple en el cual se daba la mitad para Chíncha y la mitad para Cañete pero ahora Chíncha tiene más sustentos, tiene más acervo histórico en las cuales quieren hacer prevalecer sus derechos, entonces en esos documentos que hay que presentar para poder hacer el límite.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Econ. Alberto Tipismana Peña, bien de no existir otra interrogante quiero dar por culminada esta sesión ordinaria del Consejo Regional de fecha Martes 17 de Mayo del año 2011, se agradece la participación de los funcionarios y la asistencia de los consejeros regionales, muchas gracias.

Siendo las doce horas con veinte minutos, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.